

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****78****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D. José Carlos González Arnal, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción n.º 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves 907/2022 se ha dictado la presente resolución, que en la parte dispositiva dice:

Incóuese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves n.º 907/2022.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Y para que sirva de notificación a Karina Maribel Castillo Torres expido y firmo la presente.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2025.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/19.983/25)

BOCM-20251216-78

